



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CIRCULAR EXTERNA INFORMATIVA No. 74

DE **DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**
PARA **URBANIZADORES Y CURADORES URBANOS**
ASUNTO: **SOCIALIZACIÓN DE TÉRMINOS Y REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA COMPENSACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN**
FECHA **16 DE AGOSTO DE 2021**

Respetuoso saludo

De acuerdo al trámite que se surte con el fin de realizar la compensación de áreas de cesión, este despacho se permite puntualizar acerca de los requisitos que deben cumplirse en el momento de efectuar la solicitud para la celebración del Comité Evaluador de Áreas de Cesión, los cuales son:

1. Planos: Localización general de la propuesta con contexto urbano, levantamiento topográfico con MAGNA SIRGAS, cortes, perfiles del terreno a entregar y planteamiento urbano.
2. Fotografías aéreas de las áreas propuestas y registro fotográfico general.
3. Si la propuesta es para compensación en dinero: Avalúo de lonja de propiedad raíz vigente.
4. Presentación del proyecto: Propuesta en planos con plantas, alzados y cortes especificando la dotación y diseño de las áreas a entregar.

De igual manera, se hace énfasis en que solamente se le dará trámite a las solicitudes que se radiquen con el lleno de los requisitos y con un término no inferior a ocho (8) días hábiles anteriores a la fecha de celebración del comité.


SANDRA LUCÍA OSPINA RINCÓN
Secretaria de Planeación
Municipio de Dosquebradas


MANUEL ALBERTO RAMÍREZ URIBE
Director de Ordenamiento Territorial
Municipio de Dosquebradas

Proyectó: María Catalina Correa Hernández
Abogada externa.